

Por Danilo Trelles

En nuestras notas anteriores habíamos explicado las razones por las cuales la Comunidad Económica Europea había centrado sus esfuerzos de ayuda al desarrollo en los países del Africa y en ciertas zonas del Caribe y del Pacífico, en los cuales se aprovechaban rasgos de una vieja dependencia colonial en la que subsistían lazos de lengua y de relaciones económicas, que se han mantenido, sobre todo porque la independencia no se produjo a través de un proceso de ruptura.

Se agrega a esto el argumento de que es allí donde se encuentran los países más pobres del mundo y donde son más justificables las estrategias alimenticias.

El otro factor que influye en favor de que la ayuda de la Comunidad Económica se ubique en esa zona del mundo, lo constituye el hecho de que todos los países descolonizados al sur del Sahara harán parte próximamente de la nueva Convención ACP - CEE.

Esta Convención reagrupa actualmente 63 países del Tercer Mundo que incluye países del Africa, Caribe y Pacífico y que van desde Tuvalu (6.000 habitantes) hasta Nigeria con cerca de 100 millones.

Indudablemente la primera Convención de Lomé marcó una etapa en la que se trataba de lograr una forma de colaboración Norte-Sur respetuosa de las necesidades reales y de la dignidad de los nuevos países independientes. Ella ha permitido abrir el mercado europeo a las exportaciones de los países de la ACP y ha creado mecanismos originales como el STABEX (Sistema de estabilización de las entradas por exportaciones), que tiene como finalidad indemnizar, al menos parcialmente, las exportaciones de los países de la ACP cuando éstas sufren pérdidas por calamidades o por la caída de los precios en los mercados internacionales.

A pesar de todo no puede negarse que tanto Lomé I como Lomé II han mostrado sus debilidades. En diez años la Convención de Lomé ha envejecido mucho, a pesar de que los problemas sean siempre los mismos. Será necesario que Lomé III tome buena nota de sus carencias.

En primer lugar se deberá marcar claramente las nuevas orientaciones generales de la ayuda europea al Tercer Mundo, de acuerdo a los principios de concertación, acuerdos contractuales y de previsión que hemos mencionado en estas notas.

Deberá adquirir, antes que nada, una flexibilidad de funcionamiento que le ha faltado en su forma actual. Lomé I y II han constituido en efecto códigos minuciosos que quisieron prever y regularlo todo y que, en razón de ese lujo de precisión, se encontraron con dificultades imprevistas. La Comisión ha propuesto que en lugar de un código se establezca una carta. La próxima Convención que ya ha comenzado a negociarse, será una Convención de base, una Convención Mar-

co que definirá los principios y las orientaciones de la cooperación Europa-ACP confiando su puesta en marcha a una serie de protocolos específicos. Este acuerdo tendrá una duración ilimitada, lo que no excluiría su adaptación progresiva a la evolución de los problemas, mientras que los protocolos tendrían duraciones variables, determinados por su objeto, su campo de aplicación, su zona geográfica, etc.

Dado que el nuevo acuerdo tendría una duración ilimitada, la Convención ACP-CEE - que se está desarrollando - permitiría aplicarse a la solución de problemas como la lucha contra la desertización, la conservación de las selvas tropicales, los recursos naturales y energéticos, la conservación del suelo, el desarrollo de una capacidad autónoma de búsqueda científica y técnica. Es necesario enfatizar igualmente que esta enumeración traduce las grandes prioridades de la nueva política: la autosuficiencia alimenticia y la valoración de los recursos humanos, la incitación al autodesarrollo y a la cooperación regional entre los países en vías de desarrollo.

Esto último sería facilitado y estimulado por la existencia de instrumentos adaptados a su zona de aplicación. Las grandes acciones de lucha contra la polución y las epidemias, no pueden concebirse más que en el marco de la cooperación entre los países de una misma región. Es por eso que, de una manera general y no solamente en el cuadro de la ACP, la Comunidad debería estimular esos esfuerzos, tratando con grupos de estados más que con países individualmente.

=====

La segunda gran prioridad geográfica de la nueva política comunitaria sería el conjunto de países que el informe denomina "del Sur y del Este del Mediterráneo". En otros términos, los países árabes e Israel. La Comunidad anhela una evolución hacia la paz en el Medio-Oriente, pese al deterioro de la situación en los últimos tiempos. Entiende que no obstante estos problemas, ha llegado el momento de proponer a los países del Sur y del Este del Mediterráneo, un contrato colectivo inspirado más o menos en los de ACP-CEE, en resumen un Lomé del Mediterráneo. En efecto, muy pronto, apenas se resuelva la adhesión de España y Portugal, la Comunidad ocupará la casi totalidad de las riberas septentrionales de este mar que fue la cuna de la civilización. Una Comunidad Nord-Mediterránea no podría dejar de cooperar con los vecinos meridionales u orientales. "Entre Marsella y Argel - afirma Pisani, comisario para el desarrollo de la CEE - hay más parecidos que entre Marsella y Lille".

Esta cooperación Norte - Sur al nivel del Mediterráneo, sería la prolongación y la profundización de lo que ya existe. Se han establecido acuerdos de cooperación con Argelia, Túnez, Marruecos y <sup>con</sup> Egipto, Jordania, Siria, Líbano, Malta, Chipre e Israel. Todos estos acuerdos tienen como meta crear lazos de cooperación en el dominio comercial, técnico y financiero. Se integran en una

política general pero no dejan de ser acuerdos bilaterales. La Comisión de la CEE propone superar este cuadro, promoviendo una cooperación de región a región. Esta es la novedad. Se propondría a los países del Mediterráneo Sur formar uno o varios conjuntos de estados, como se ha hecho con los países de la ACP, y adherir globalmente a una Convención de Cooperación con la Europa de los doce.

Un proyecto como el que se plantea no es para mañana, y la Comisión no se hace ilusiones en este sentido. Pero propone a la Comunidad comenzar desde ahora sugiriendo con este contrato "un acto de fe en el porvenir".

Corresponde a la Comunidad tomar todas las iniciativas que permitirían a los países ribereños "dominar sus contradicciones y cultivar su complementaridad".

=====

Con los países de la ACP y el este del Mediterráneo, la ayuda europea cubriría casi la mitad del mundo en desarrollo. Queda la otra mitad, es decir, Asia y América Latina. La Comunidad está evidentemente menos presente en estas partes del planeta, que en Africa y en los países de la ACP en general. En estas regiones la acción de la Comunidad está reservada principalmente a los países pobres y trata esencialmente objetivos de seguridad alimentaria, ya sea por la ayuda propiamente dicha o por el financiamiento de proyectos de desarrollo rural.

Por otra parte, la Comunidad ha realizado en los últimos años acuerdos comerciales y de cooperación con países como Argentina, Uruguay, México y Brasil. Además colabora con los organismos latinoamericanos en la búsqueda de una cierta integración económica, particularmente con el Pacto Andino.

En Asia, gracias a la creación de un grupo de estudio común, la Comunidad colabora con el ASEAN (Asociación de Naciones del Asia del sudeste). Ha realizado acuerdos de cooperación comercial con la India, Sri Lanka, Pakistán, Bangladesh y Tailandia. Los países del Asia, como los otros países en vías de desarrollo llamados "no alineados", se benefician de un "sistema de preferencias generalizadas". Esta expresión identifica un régimen aduanero más favorable que el general del Gatt, concedido a los países en vías de desarrollo por la Comunidad, los Estados Unidos, Canadá, Japón y otros países occidentales.

Aunque esta cooperación se efectúa en términos muy relativos, la verdad es que ella ya existe. En razón de su precariedad el informe de la Comisión de la CEE estima necesario organizar con las naciones de esa parte del mundo "relaciones de cooperación más sólidas y estables", promoviendo además acuerdos regionales.

Un esfuerzo particular en la misma dirección del realizado en ciertas regiones del Africa debería intentarse en favor de los países más pobres, mientras que para los más avanzados - India, Brasil, México, Argentina - sería necesario encarar una intensificación de la cooperación industrial y técnica, por la vía de un "enriquecimiento del contenido contractual y de una gran previsibilidad de los regímenes comerciales".

El informe de la Comisión de la CEE reconoce implícitamente que en Asia y América Latina se encuentran los límites de sus posibilidades de ayuda al Tercer Mundo.

=====

Todo lo que precede surge de una noción de ayuda, de asistencia. Pero no sería deshonroso admitir que la acción de los países industriales en favor de los países en vías de desarrollo nace de un interés mutuo. El informe cita cuatro ejemplos. El primero es el de la pesca. Los mares de la Comunidad, después de haber sido sobreexplotados, se han vuelto poco productivos. Los de los países del Tercer Mundo, que han sido poco explotados, conservan todavía grandes reservas. Al no disponer de flotillas de pesca moderna, los países en vías de desarrollo están incapacitados para tomar <sup>su</sup> parte de los recursos del océano, recursos que podrían contribuir a reducir su déficit de alimentos. Las zonas marítimas del Tercer Mundo son asoladas por verdaderas escuadras de pesca que vienen de todo el mundo y frente a las cuales nada pueden hacer porque carecen de medios de vigilancia.

La Comunidad Europea ha realizado acuerdos con varios países del oeste africano que permiten a los barcos de pesca comunitarios operar desde hace un tiempo en <sup>sus</sup> aguas ~~africanas~~. En contrapartida, deben desembarcar una parte de sus capturas en el país concernido y pagar además derechos anualmente. La Comunidad asegura asimismo la formación de marinos y de patronos de barcos de pesca y proporciona eventualmente pequeños patrulleros destinados a controlar la pesca en sus aguas territoriales.

El otro campo que la Comunidad está considerando es el de los recursos mineros de los países en vías de desarrollo. Europa produce menos de una cuarta parte de los minerales que utilizan sus fábricas, mientras que los países del Tercer Mundo ofrecen al menos una tercera parte de las reservas de materias primas. A breve plazo la Comunidad arriesga encontrarse enteramente a merced de sus proveedores americanos, australianos, canadienses o sudafricanos, que aseguran el 50 % de la producción de los países industrializados. Por otra parte, las reservas de los países en vías de desarrollo están prácticamente inexploradas, en razón de los enormes recursos económicos que serían necesarios para asegurar la prospección y explotación.

El interés de la Comunidad consistiría en invertir en el Tercer Mundo

en particular en Africa. Pero en la práctica, las grandes sociedades europeas prefieren dirigir sus inversiones hacia los países industrializados, ya que esto les parece más seguro, más rentable.

La Comisión de la CEE para el desarrollo ha intentado invertir las corrientes. La Convención Lomé II ha creado un instrumento, el SYSMIN, que debe ayudar a los países productores de minerales a restaurar su capacidad de producción minera que se encuentra reducida en razón de circunstancias desfavorables. Pero el Sysmin no es una política minera y las inversiones europeas en el Tercer Mundo están prácticamente paralizadas.

Pisani plantea en su informe a la Comunidad, la posibilidad de una verdadera cogestión de los recursos mineros de los países en vías de desarrollo.

El tercer campo de interés mutuo es el de la energía. Los países en vías de desarrollo que no consumen más que el 20 % de la producción energética mundial, poseen potenciales inmensos, todavía inexplorados, ya sea de energía hidroeléctrica, solar, mineral o petrolera. Inversamente, Europa, salvo Gran Bretaña y Noruega, no tiene petróleo, está en tren de agotar las últimas hulleras, y han utilizado ya casi todos los recursos hidroeléctricos. La cooperación en el caso de la energía es uno de los que ofrecen más ricas perspectivas para el porvenir.

El último ejemplo es el de la industrialización de los países en vías de desarrollo. El informe de la Comisión estima deseable que la Europa de los diez "elabore una política industrial interna que tenga en cuenta la evolución del Tercer Mundo". No es posible seguir incitando a los países en vías de desarrollo a construir fábricas, si se sabe por adelantado que se restringirá el acceso al mercado europeo de los bienes que produzcan, en razón de la competencia a la industria comunitaria. Recíprocamente, es necesario evitar orientar a la industria europea a dominios de producción que el Tercer Mundo puede cubrir mejor. ¿Es posible, por ejemplo, que el Norte de Europa se empeñe en producir tomates, generalmente insípidos, con el costo de enormes gastos de energía, cuando el Tercer Mundo puede producirlos excelentes, gracias solamente a los rayos del sol?

=====

Estas son las principales consideraciones del informe Pisani, comisario del programa de ayuda al desarrollo de la Comunidad Económica Europea. Hemos tratado de sintetizar sus conclusiones de la manera más objetiva posible.

No puede negarse que el análisis que realiza se aplica fundamentalmente a la región que más les interesa, aunque a lo largo del mismo se alude genéricamente al Tercer Mundo. Por supuesto el razonamiento que se aplica, los argumentos a los que se acude, recuerdan constantemente una realidad que no abarca la totalidad de los problemas.

Los procesos de independencia han ocurrido en épocas distintas y obedecen a contextos sociales diferentes. Englobar la ayuda a los países en vías de desarrollo de América Latina con los del continente africano evidencia, además, de una cierta confusión, una falta de respeto a nuestra historia, a nuestro desarrollo económico y político.

Se pueden plantear actualmente en ciertos países de Africa, soluciones de cogestión para la explotación de materias primas, pero sería inconcebible que cualquier gobierno democrático de nuestro continente aceptase sin vengüenza que se le plantease tal cosa. El principio del usufructo de los recursos naturales está identificado en nuestros países con el concepto de soberanía y sería por lo menos vergonzoso plantearlo de distinta forma.

La otra constancia que revela el informe es la falta de perspectivas con relación a la cooperación de la Comunidad Europea con América Latina. Se alude constantemente en España, con una frivolidad cada vez más frecuente, a la posibilidad de que nuestras relaciones con la Comunidad se refuercen a partir de su entrada en la CEE. Por supuesto nadie se ha <sup>hecho</sup> ~~hecho~~ ilusiones, pero es bueno que de una vez por todas se digan claramente las cosas. No existen planes de la Comunidad que se apliquen a nuestros intereses, ni hay ninguna intención de elaborarlos. Los programas que se han preparado y que hemos resumido en estas notas, se aplican a áreas específicas que nada tienen que ver con nuestros problemas ni con nuestras realidades.

Nuestro destino histórico será el de seguir marchando solos en busca de nuestras propias soluciones, y sería ingenuo seguir creyendo que los problemas de nuestro desarrollo dependen de alguien más que de nosotros mismos, de la devoción con que apliquemos nuestros esfuerzos, de la capacidad que desarrollemos para crear soluciones.

Sería ~~un~~ un paso inmenso el tener, desde ya, la valentía y la humildad de reconocerlo.

---